



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2017/000086**

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO**

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: 2017/000086

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Servicio
- b) Descripción del objeto: Servicio de desarrollo de una plataforma virtual como herramienta divulgativa de los parques y jardines.

**3º.- Financiación.**

Partida Presupuestaria: 05002 17100 22706 "Estudios y trabajos técnicos parques y jardines".

**4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad

**5º.- Presupuesto base de licitación**

- a) Importe licitación (IVA excluido): SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.826,93 €)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.643,65 €) correspondientes al 21% de IVA.

**6º.- Clasificación de ofertas.**

- a) Fecha: 26 de octubre de 2017
- b) Clasificación de ofertas:

1.- INGENIERÍA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET) con CIF B72168727.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2017/000086**

2.- TECNIGRAL, S. L., con CIF B-80081094.

- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
  - a. Contratista: INGENIERÍA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET) con CIF B72168727.
  - b. Nacionalidad: España
  - c) Importe de adjudicación:
    - Por la implantación y puesta en marcha de la plataforma: CINCO MIL EUROS (5.000,00 €) más MIL CINCUENTA EUROS (1.050,00 €) correspondientes al 21% de IVA.
    - Por el mantenimiento mensual: SESENTA Y NUEVE EUROS (69,00 €) más CATORCE EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14,49 €) correspondientes al 21% de IVA.
  - d) Plazo de ejecución: TRES (3) MESES para el desarrollo e implantación de la plataforma y VEINTIÚN MESES (21) para el mantenimiento, alojamiento y administración de la plataforma virtual prorrogables dicho mantenimiento, alojamiento y administración por DOCE (12) MESES más, por acuerdo expreso de ambas partes.
  - e) Motivación: La empresa primera clasificada ha sido la que ha presentado un importe menor por la implantación y puesta en marcha de la plataforma y por el mantenimiento mensual de la misma.

**7º.- Adjudicación del Contrato.**

- i. Fecha: 17 de noviembre de 2017
- ii. Contratista: INGENIERÍA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA INTERNET, S. L. U. (I3NET) con CIF B72168727.

**8º.- Formalización del contrato.**

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Delegación de Economía, Hacienda y Deuda  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
956 24 10 21  
Fax. 956 24 10 44  
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL  
ADJUDICACIÓN CONTRATO**

**EXPEDIENTE: 2017/000086**

**9º.- Recursos.**

**a) Recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma (artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

**b) Recurso de reposición**, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Ayuntamiento de Cádiz.; en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución.

